

POLITICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA S.A.S – SERCOMLOG S.A.S está comprometida en mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los colaboradores, contratistas, visitantes, proveedores y partes interesadas fomentando campañas de prevención del no consumo de alcohol y sustancias psicoactivas con la intervención de los diferentes niveles de la organización fundamentados en la confidencialidad y equidad, estableciendo lo siguiente:

- ✓ No es permitido a ninguno de sus trabajadores presentarse a laborar y/o realizar cualquier tipo de actividad en representación de la compañía, bajo los efectos del alcohol y/ o sustancias psicoactivas.
- ✓ No es permitido fumar dentro del horario laboral en las instalaciones de la empresa o de los aliados estratégicos, vehículos y demás áreas de trabajo de la compañía o de los Clientes.
- ✓ No se permitirá el ingreso de visitantes, contratistas, proveedores y clientes a las instalaciones de la compañía o de las empresas aliadas estratégicas bajo efectos de alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- ✓ No es permitido vender, almacenar, comercializar, portar y/o consumir alcohol, sustancias psicoactivas, farmacodependientes dentro o fuera de las instalaciones y demás áreas comunes de trabajo y/o de cada uno de nuestros clientes o Aliados estratégicos.
- ✓ Para los trabajadores que por prescripción médica verificable y específica deban consumir medicamentos con efectos farmacológicos considerables deberá reportar por escrito a la compañía el uso de estos para tomar las medidas correspondientes.

Se realizarán pruebas de detección de alcohol y sustancias psicoactivas de manera eventual, aleatoria y sin previo aviso a los colaboradores, contratistas, proveedores y partes interesadas o después de un accidente, cuando exista duda razonable con total autonomía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y cuando se estime necesario.

La Gerencia General, se compromete a designar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte la colaboración de todos los trabajadores, participando activamente en los programas campañas de sensibilización y capacitación adicionalmente informar de manera oportuna cualquier condición que vaya en contra de esta política. **SERCOMLOG S.A.S.** realizara pruebas de detección de alcohol y sustancias psicoactivas de manera eventual, aleatoria y sin previo aviso a los colaboradores, contratistas, proveedores y partes interesadas o después de un accidente, cuando exista duda razonable con total autonomía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y cuando se estime necesario así mismo podrá SUSPENDER LAS LABORES DE INMEDIATO cuando existan casos positivos de alcohol y/o drogas, con el fin de salvaguardar la integridad del colaborador, contratista, proveedor y/o partes interesadas.

NOTA: **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOGISTICA.S.A.S. – SERCOMLOG S.A.S.** y todo su personal se adhieren a todas las políticas, procesos, instructivos y actividades establecidos por las empresas aliadas en pro del cumplimiento de esta política.

(Original Firmado)
Representante Legal.